



Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Handbook

Magistrado Ponente: Tomás Hoyos Jaramillo

Handbook Sala de Casación Penal

1. ¿Qué es la Sala de Casación Penal y cuál es su función?
2. Fuentes de Derecho.
3. Integrantes de la Sala.
4. Procedimientos y Aclaraciones.

1. ¿Qué es la Sala de Casación Penal y cuál es su función?

La Sala de Casación Penal, integrante de la Corte Suprema de Justicia de Colombia, tiene como función principal la revisión y resolución de apelaciones en asuntos de índole penal. Su misión se fundamenta en la aplicación imparcial de las disposiciones legales contenidas en la Constitución de 1991. Esta instancia judicial se encarga de examinar las decisiones adoptadas por los tribunales inferiores en casos penales, determinando la validez de dichas sentencias. En caso de identificar errores o vulneraciones de derechos, la Sala de Casación Penal tiene la facultad de anular la resolución previa y ordenar la realización de un nuevo juicio. Este proceso se conoce como la resolución de recursos de casación en el ámbito penal, donde dicho recurso constituye un mecanismo legal que permite cuestionar las decisiones emitidas por instancias inferiores, en caso de que se evidencie un defecto en la interpretación de la normativa aplicable. Para llevar a cabo esta labor, los magistrados que integran la Sala deben realizar una revisión rigurosa de los hechos y argumentos presentados en el recurso, así como de los análisis efectuados por la corte inferior. La decisión adoptada por la Sala de Casación Penal posee carácter vinculante para el resto de las instancias judiciales, debiendo ser acatada

en casos futuros que presenten similitudes. De esta manera, se destaca la importancia crucial de la Sala de Casación Penal en el funcionamiento del sistema de justicia en Colombia.

2. Fuentes de Derecho.

La Sala de Casación Penal se fundamenta en diversas fuentes del derecho para ejercer su función de interpretación y aplicación de las normas jurídicas.

1. **Constitución Política de Colombia de 1991:** Este documento constituye la base fundamental del ordenamiento jurídico colombiano. Se divide en dos partes: la dogmática, que aborda los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos; y la orgánica, que establece la organización del Estado. La Corte Suprema de Justicia actúa como el máximo intérprete de la Constitución y vela por el cumplimiento de sus disposiciones.
2. **Ley:** La ley es el instrumento mediante el cual se crean normas jurídicas. Puede ser emitida por el poder legislativo y tiene fuerza vinculante. Se distingue entre su sentido formal, que se refiere a su origen legislativo, y su sentido material, que aborda su contenido normativo. La ley debe ser establecida por representantes con símbolo de soberanía y debe ajustarse al principio de legalidad.
3. **Códigos y normativas específicas:** La Sala de Casación Penal se ve especialmente afectada por la interpretación y aplicación de leyes contenidas en el Código de Procedimiento Penal, el Código Penal y la Ley 1753 de 2015, que regula su funcionamiento y atribuciones.
4. **Reglamentos:** Estas normativas, de carácter administrativo, son emitidas por la rama ejecutiva y tienen jerarquía inferior a las leyes. Entre los reglamentos relevantes para la Sala de Casación Penal se encuentran el Acuerdo N°006 de 2002 y el Decreto 2300 de 1936.
5. **Costumbre y Principios Generales del Derecho:** La costumbre consiste en una conducta generalizada y uniforme dentro de una sociedad, mientras que los principios generales del derecho incluyen la equidad y los principios constitucionales, que limitan las acciones jurídicas según la normativa fundamental del país.
6. **Jurisprudencia:** Aunque no tiene el poder de crear normas, la jurisprudencia es vinculante para todos los tribunales y contribuye a la interpretación y aplicación del derecho. Permite a los jueces resolver casos en los que la norma no está explícita, garantizando así el cumplimiento del ordenamiento jurídico.

3. Integrantes de la Sala.

La Sala de Casación Penal está conformada por un grupo de entre 5 y 7 magistrados, quienes son seleccionados por el Senado de la República. El papel de cada magistrado es fundamental en la administración de justicia dentro de esta sala. Sus roles son los siguientes:

- **Presidente:** Este magistrado tiene la responsabilidad de presidir las sesiones de la sala. Es el encargado de dirigir las deliberaciones y tomar las decisiones finales en los casos que se presentan.
- **Magistrados:** Cada uno de los magistrados tiene la tarea de revisar los casos que llegan a la Sala de Casación Penal. Participan activamente en las deliberaciones y votaciones para decidir de manera fundamentada conforme a las fuentes de derecho de la Corte Suprema de Justicia.

4. Procedimientos y Aclaraciones.

El procedimiento en la Sala de Casación Penal es el siguiente:

1. El Magistrado Ponente elabora un Proyecto de Sentencia basado en el expediente.
2. Los Magistrados presentes en la sala exponen sus opiniones respecto a la sentencia propuesta.
3. Durante el debate, el Presidente de la sección otorga la palabra a los Magistrados que deseen discutir el proyecto.
4. Una vez concluida la discusión, los Magistrados emiten su voto.
5. Las intervenciones se reservan para formular preguntas entre los Magistrados o hacia el Presidente.

Referencias

(n.d.). Corte Suprema de Justicia: Corte. Tomado Mayo 2, 2024, de

<https://cortesuprema.gov.co/corte/>

Corte Suprema de Justicia de Colombia. (n.d.). Wikipedia. Tomado Mayo 2, 2024, de

https://es.wikipedia.org/wiki/Corte_Suprema_de_Justicia_de_Colombia